Informe de Supervisión No:	6
Contrato No:	202200204

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ALDO ANTONIO PACHECO FONSECA		
Identificación:	8.511.020		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTODEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por Siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200245**	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201370**	**Fecha del R.P.**	2022/01/11

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 14.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 14.000.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/11	2022/08/10		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 14.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 14.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 12.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 2.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 2.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**6**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 JUNIO AL 10 DE JULIO DEL 2022

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. **ADOPTAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE ACTIVIDADES Y/O ACCIONES DE ETV QUE HAYAN SIDO DISEÑADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**	Se cumplió con la labor como visitador ETV dando cumplimiento al manuela de actividades de ETV diseñados por la Secretaria de Salud, con el fin de trabajar en las áreas programadas en los municipio de Suan, Candelaria, Campo de la Cruz Corregimiento de Bohórquez y Manatí.
2. **REALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL DIAGNOSTICO SANITARIO EN LOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS QUE POSEE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA TAL FIN.**	Se realizo la actualización de los datos recolectados sobre el diagnostico Sanitario con los instrumentos diseñados por la Secretaria de Salud para llevar a cabo la actualización del diagnostico de los municipios asignados.

3. **REALIZAR DIAGNOSTICO EN LA PRIMERA VISITA PARA ESTABLECER EL OBJETIVO CONDUCTUAL A TRABAJAR EN EL ÁREA PROGRAMÁTICA.**	Se realizo la primera visita en cada vivienda con el fin de establecer el objetivo conductual para trabajar sobre el área programada
4. **REALIZAR SEGUNDA VISITA DE SEGUIMIENTO, EN LA CUAL SE IMPLEMENTE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN QUE SERA IMPARTIDA A LA FAMILIA PARA LOGRAR LOS CAMBIOS CONDUCTUALES DE ESTA**	Se realizo la segunda visita a la viviendas focalizadas en la primera vista donde se les orienta y educa dándoles las bases para realizar los respectivos cambios de su vida conductual frente a la estrategia
5. **REALIZAR ÚLTIMA VISITA DE SEGUIMIENTO Y MEDIR EL IMPACTO QUE HAYA OBTENIDO EN LA FAMILIA SEGÚN LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA BENEFICIO DE ÉSTA.**	Se realizó la tercera visita de seguimiento verificando que cada familia cumpla con los objetivos propuestos del beneficio de cambios en su vida conductual.
6. VISITAR DIARIAMENTE EN FORMA INTEGRAL LAS VIVIENDAS ASIGNADAS REALIZANDO COMO MÍNIMO 30 VISITAS DIARIAS, EFECTUANDO LAS ACTIVIDADES DEL CONTROL DE LOS RIESGOS AMBIENTALES Y DE VECTORES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS CONDUCTUALES Y ENTOMOLÓGICOS, ACORDES CON LOS DIFERENTES PLANES DE SALUD ESTABLECIDOS, LOCALIZANDO E IDENTIFICANDO LOS CRIADEROS EFECTIVOS.	Se cumplió con las visitas programadas en los siguientes municipios de Suan, Candelaria, , Campo de la Cruz, Corregimiento de Bohórquez y Manatí en este periodo comprendido desde el 11 de Junio al 10 de Julio del 2022 **Junio 13 del 2022, municipio de Suan barrio Centro,** Casas 5 Cerradas 0, Albercas inspeccionadas **2,** Positivas 1, con peces 1, tapados 0, tratadas 1, Tanques inspeccionados 2, Positivos 1, con peces 1, tapados 0, tratados 0, Diversos inspeccionados 14, tapados 10, Dimilin 4. **Junio 14 del 2022, municipio de Candelaria barrio Carreto,** Casas 23 Cerradas 1, renuentes 2, Albercas inspeccionadas **13,** Positiva 0**,** con peces 1, tapadas 2, tratadas 10, Tanques inspeccionados 20, positivos 3, tapados 5, tratados 11, Diversos inspeccionados 26, positivos 1, tapados 15, tratados 2, Llantas Inspeccionadas 1, Dimilin 44, control Biológico 35. **Junio 15 del 2022, municipio de Suan barrio Abajo,** Casas 7, Albercas inspeccionadas **3,** Positiva 0**,** con peces 1, tapadas 0, tratadas 0, Tanques inspeccionados 7, positivos 0, tapados 7, tratados 0, Diversos inspeccionados 10, positivos 1, tapados 9, tratados 2, control Biológico 9. **Junio 24 del 2022, municipio de Suan barrio Abajo,** Casas 5, Albercas inspeccionadas **2,** Positiva 0**,** con peces 1, tapadas 0, tratadas 1, Tanques inspeccionados 5, positivos 0, tapados 2, tratados 2, Diversos inspeccionados 9, tapados 9, control Biológico 5. **Junio 29 del 2022, municipio de Campo de la Cruz barrio Piñoncito,** Casas 18, Cerradas 2, Albercas inspeccionadas **15,** Positiva 6**,** con peces 2, tapadas 2, tratadas 10, Tanques inspeccionados 15, positivos 4, con peces 1, tapados 6, tratados 5, Diversos inspeccionados 24 positivos 0, tapados 15, Dimilin 16, control Biológico 31. **Junio 30 del 2022, municipio de Suan barrio abajo,** Casas 9, Cerradas 3, Albercas inspeccionadas **5,** Positiva 1**,** con peces 4, tapadas 0, tratadas 1, Tanques inspeccionados 11, positivos 3, con peces 0, tapados 5, tratados 4, Diversos inspeccionados 26 positivos 1, tapados 19 Eliminados 2, Dimilin 45.

	Julio 1 del 2022, municipio de Suan barrio Arriba, Casas 16, Cerradas 3, Albercas inspeccionadas 5**,** Positiva 1**,** con peces 1, tapadas 2, tratadas 3, Tanques inspeccionados 13, positivos 2, con peces 0, tapados 3, tratados 10, Diversos inspeccionados 20, Dimilin 62. **Julio 5 del 2022, municipio de Suan barrio Villa Sol,** Casas 7, Cerradas 1, Albercas inspeccionadas 1**,** Positiva 1**,** con peces 0, tapadas 0, tratadas 1, Tanques inspeccionados 5, positivos 1, con peces 0, tapados 3, tratados 1, Diversos inspeccionados 29, positivos 2, tapados 20, Eliminados 4, Dimilin 13. **Julio 6 del 2022, municipio de Manatí barrio Inmaculada,** Casas 14, Cerradas 1, Albercas inspeccionadas 7**,** Positiva 0**,** con peces 6, tapadas 1, tratadas 1, Tanques inspeccionados 6, positivos 0, con peces 2, tapados 3, tratados 1, Diversos inspeccionados 26, positivos 0, tapados 19, Llantas 1, positiva 1, Eliminadas 1, Dimilin 20. **Julio 8 del 2022, municipio de Suan barrio San Gabriel,** Casas 25, Cerradas 7, Albercas inspeccionadas 5**,** Positiva 2**,** con peces 0, tapadas 0, tratadas 3, Tanques inspeccionados 19, positivos 8, con peces 0, tapados 6, tratados 8, Diversos inspeccionados 49, positivos 7, tapados 23, Tratados 6, Eliminados 3, Dimilin 47, Control Biológicos 11.
7. **REALIZAR LOS CONTROLES Y ELIMINACIÓN DE FOCOS CUANDO SE REQUIERA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN ARTICULACIÓN CON EL COORDINADOR DE ÁREA.**	Se realizó los controles de eliminación de focos en los casos requeridos de acuerdo a los lineamientos señalados por la secretaria de salud, en articulación con el coordinador del área.
8. **REALIZAR SOCIALIZACIONES EN LA VISITA A NIVEL FAMILIAR QUE SE LLEVAN A CABO EN EL DOMICILIO, PARA EL CONTROL DE RIESGO DE LOS FACTORES DE AQUELLAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES RELACIONADAS CON LOS RIESGOS AMBIENTALES.**	Se socializó con cada una de las familias sobre el riesgo de los factores de las enfermedades transmisibles relacionados con los riesgos ambientales
9. **VERIFICAR EN LA VISITA LA VACUNACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA EL CONTROL DE LA RABIA URBANA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TRAZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**	No se realizó en este periodo.
10. **REALIZAR EL CONTROL DE VECTORES INCIDENTES EN EL DEPARTAMENTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TRAZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD CON ÉNFASIS EN EL CONTROL DEL AEDES AEGYPTIS.**	Se realizo las búsquedas de criaderos en la peri-domicilio o extra domicilió de las viviendas, cono albercas tanques, depósitos y llantas, charcos, margen de ríos, canales de desagüe. En general los criaderos con agua permanente, clara o turbia, con abundante vegetación circundante y emergente, particularmente para el control de Aedes Aegyptis
11. ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE SE PROGRAMEN	• Junio 16 Movilización en el Corregimiento de Bohórquez se realizó socialización sobre prevención del Dengue.

(RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES, ACTIVIDADES DE EDUENTRETENIMIENTO).	• Junio 17 Movilización sobre prevención del Dengue en el municipio de Suan • Junio 22 Socialización sobre el _Dengue y su prevención • 23 y 28 de Junio apoyo en Fumigación en el barrio Centro del municipio de Suan.
12. **ASISTIR A LAS REUNIONES PERIÓDICAS A LAS CUALES SE LE CONVOQUE, YA SEA POR MEDIOS DIGITALES O DE MANERA FISICA.**	Se asiste a las reuniones convocada por nuestros superiores en cuanto lo requieran.
13. CUMPLIR CON EL NÚMERO DE VISITAS PROGRAMADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE SALUD.	Se cumplió con la visitas programadas para la inspección de las viviendas para un total de 121 vivienda, cerradas 18, renuentes 2, en Depósitos permanentes albercas inspeccionadas 58, positivas 12, con peces 17, Tapados 9, tratados 21 en Tanques inspeccionados 48, positivas 22, con peces 4, Tapados 40,, tratados 42, Diversos 243 positivos 13 tapados 156, tratados 10, Eliminados 9, Llantas inspeccionadas 2 positivas 1, eliminadas 1 Biológicos 47, y Dimilin utilizado 247.
14. ENTREGAR LAS PLANILLAS Y FORMATOS DILIGENCIADOS EN LAS VISITAS DIARIAMENTE AL COORDINADOR DE ÁREA O A QUIEN ESTE DELEGUE	Se cumplió con las visitas programada cumpliendo las metas del plan de Salud y con la entrega de las planillas debidamente diligenciada y entregadas al coordinador del área.
15. REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON RELACION A SU OBJETO CONTRACTUAL.	Se cumplió satisfactoriamente con lo programado por supervisora de área, con relación con el contrato, así mismo acate las directrices y en el envío de informes y evidencias del trabajo realizado semanalmente.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9429696156	2022/01/19	$206,400
2	9429839926	2022/03/09	309.400
3	9432515441	2022/04/01	309.400
4	9433812819	2022/05/02	309.400
5	9435088286	2022/05/24	309.400
6	9436347907	2022/06/29	309.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 1.753.400**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **14** días del mes de **Julio** del **2022**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 8.511.020 de Suan

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO